

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS UNIVERSIDADES ARAGONESAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN ECD/1406/2021, DE 27 DE OCTUBRE.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECD/1406/2021, de 27 de octubre (BOA nº 225, de 03/11/2021), por la que fueron convocadas ayudas para las universidades aragonesas para la organización del Campeonato de Aragón Universitario (CAU) 2020-2021 y para la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2021 convocados por el Consejo Superior de Deportes, y concluido el análisis de las solicitudes presentadas,

RESUELVO

Aprobar la presente propuesta de resolución definitiva para la concesión de subvenciones, a la vista del expediente y del acta de la comisión de valoración.

A) Por lo que se refiere a la organización del Campeonato de Aragón Universitario, los criterios de reparto de la cuantía económica son los establecidos en el artículo 11.2 a) de la Orden ECD/1406/2021, de 27 de octubre:

"a) La cuantía económica, hasta 4.000 euros, por la organización del Campeonato de Aragón Universitario, se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios:

- 1. Número de jornadas deportivas: Un punto por jornada, con un máximo de 25 puntos.*
- 2. Número de categorías convocadas: Un punto por categoría convocada, con un máximo de 25 puntos.*
- 3. Número de participantes: Un punto por participante, con un máximo de 25 puntos.*
- 4. Número de técnicos necesarios para la organización de la competición: Un punto por técnico, con un máximo de 25 puntos.*



Conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras, la cuantía de la subvención que se conceda a cada beneficiario será proporcional a la puntuación final que haya obtenido en la valoración. El valor económico de cada punto se obtendrá mediante la división entre la disponibilidad presupuestaria (4.000 euros) y el número total de puntos obtenidos por el conjunto de los solicitantes.

No obstante, y dado que se ha presentado una única solicitud de subvención, no procede la aplicación de dichos criterios para determinar la cuantía de la subvención correspondiente.

La Universidad San Jorge ha presentado un presupuesto de gastos subvencionables por importe de 3.967,56 euros, desglosando en la memoria presentada el presupuesto correspondiente a cada una de las pruebas disputadas. Solicita subvención por esa misma cantidad.

De conformidad con la Orden ECD/1406/2021, de 27 de octubre, a la vista de la disponibilidad presupuestaria existente para estas ayudas en el ejercicio 2021, por un importe de 4.000,00 euros, se propone conceder a la Universidad San Jorge una subvención por un importe total de TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (3.174,04 euros), dado que el artículo 4.1 de la convocatoria dispone que se financiará como máximo el 80% del coste total del proyecto subvencionable.

B) Por lo que se refiere a la participación en los Campeonatos de España Universitarios 2021 convocados por el Consejo Superior de Deportes, los criterios de reparto de la cuantía económica son los establecidos en el artículo 11.2 b) de la Orden ECD/909/2020, de 11 de septiembre:

“La cuantía económica, hasta 6.288,99 euros, para la participación en las competiciones escolares del Campeonato de España Universitario convocado por el Consejo Superior de Deportes, se distribuirá del siguiente modo:

1.º Se establecerá una cuantía fija para cada miembro de la expedición, multiplicando esa cuantía por los días de desplazamiento y competición. Integrarán dicha expedición los deportistas, entrenadores, fisioterapeuta/s y jefes de expedición inscritos en la competición.



2.º La cuantía máxima será de 60 euros diarios por cada miembro de la expedición.

3.º Dicho importe se minorará en función del número de solicitudes y participantes y su adecuación a las disponibilidades presupuestarias.”

Por esta actividad, han solicitado subvención tanto la Universidad de Zaragoza como la Universidad San Jorge.

En el **anexo** a la presente propuesta se recoge la valoración realizada, expresando la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 11.2 b) 1.º de la Orden de convocatoria, se ha determinado una cuantía fija para cada miembro de la expedición de 2,08 €, cuantía que se ha multiplicado por los días de desplazamiento y competición de cada una de las universidades solicitantes.

Así, por la participación en los Campeonatos de España Universitarios convocados por el CSD, se propone la concesión de subvenciones por importe de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.273,28 euros).

De conformidad con la Orden ECD/1406/2021, de 27 de octubre, y con el acta de la comisión de valoración, a la vista de la disponibilidad presupuestaria existente para estas ayudas en el año 2021, por un importe de 10.288,99 euros, se propone conceder subvenciones por un importe total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (9.447,32 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria G/18080/4571/480386/91002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de convocatoria, esta propuesta de resolución tiene el carácter de definitiva, ya que, aparte de los datos objetivos mencionados anteriormente, no figuran en el procedimiento ni se tienen en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados.

Conforme a los artículos 14 y 15 de la Orden de convocatoria, esta propuesta de resolución definitiva se publicará en la página web de la Dirección General de Deporte



(<http://deporte.aragon.es/>), disponiendo el beneficiario de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar la aceptación expresa a dicha propuesta. En el caso de no presentarla, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2021

El jefe del Servicio de Actividad Deportiva y Competición



Miguel Ángel Marín Sánchez



ANEXO

PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2021

UNIVERSIDADES	Nº Miembros Expedición	€ por Miembro Expedición	Nº días desplaz. y competición	Participación teórico	Participación solicitado	SUBVENCIÓN PROPUESTA
	Nº	€	Nº	€		
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	128	2,08 €	22	5.857,28 €	21.096,00 €	5.857,28 €
UNIVERSIDAD SAN JORGE	20	2,08 €	10	416,00 €	3.175,49 €	416,00 €